



Roberto Blancarte

Guerra de trincheras

Las elecciones federales de julio próximo podrán parecer aburridas e incluso inútiles a más de alguno. Pero la verdad es que se juegan muchas cosas de nuestro futuro. La presencia del PAN en el Ejecutivo federal, desde hace ya más de ocho años y el contrapeso ejercido por los otros dos poderes de la nación, el Legislativo y el Judicial, han convertido el escenario público en una verdadera guerra de trincheras, donde no hay muchas grandes batallas decisivas sino pequeños avances y retrocesos con grandes costos para todos. Nadie quiere perder el terreno ganado y nadie quiere abandonar el terreno perdido. Lo que está en cuestión es la manera como concebimos a nuestra sociedad y qué hacemos para llegar a ello. Evidentemente, no hay consensos absolutos en muchas materias, aunque a veces se construyen. Habría que ver en primer lugar lo que la sociedad mexicana piensa.

La Secretaría de Salud Pública, dirigida por un conocido católico conservador y cuyo director de asuntos jurídicos ha sido señalado por tener inclinaciones similares, aprobó el pasado 28 de enero la NOM (Norma Oficial Mexicana) sobre violencia familiar, sexual y contra las mujeres (ver nota de MILENIO del 1 de febrero), creada particularmente para quienes se encuentren involucrados o involucradas en situaciones de violencia familiar y sexual). El problema es que el proyecto original, redactado en julio de 2008 y que debió haber sido aprobado rápidamente, fue retrasado y sufrió múltiples modificaciones que alteraron completamente su contenido; el cual había sido pactado por lo demás con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Las modificaciones, hechas de manera sorpresiva y en forma irregular, constituyen una especie de "madrugante" político, que incumple compromisos acordados y tendrá altos costos para esta administración, sobre todo en tiempos electorales. Los muchos cambios hechos al proyecto original modifican el espíritu

con el que fue hecho y desprotegen a las mujeres, principales víctimas de la violencia familiar y sexual.

En términos generales, los cambios hechos al proyecto de norma, de manera mañosa cambiaron la redacción, estableciendo en la práctica que ya no sea un deber, sino una posibilidad, otorgar los servicios que requieren las mujeres víctimas de la violencia. Así por ejemplo, de acuerdo con la Coalición por la Salud de las Mujeres y muchas otras organizaciones que trabajan a favor de los derechos sexuales y reproductivos, las modificaciones hechas "minimizan la obligación de brindar anticoncepción de emergencia y la interrupción del embarazo, y no limitan la objeción de conciencia de todo el personal de salud".

¿Qué quiere decir esto? Pues en pocas palabras, que las autoridades, en lugar de facilitar los servicios requeridos, harán todo lo posible por frenarlos, complicándole a las mujeres (de por sí víctimas de violencia) el acceso a lo que la ley les otorga, es decir, la posibilidad por ejemplo de contar de manera rápida y efectiva con la anticoncepción de emergencia.

Más grave aún, se quiere garantizar la objeción de conciencia del médico o del prestador de servicios sin antes garantizar los derechos de las mujeres. La objeción de conciencia es por lo demás una figura que no existe en nuestras leyes (de hecho, la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público niega expresamente que alguien pueda incumplir las leyes por motivos religiosos), aunque algunos gobiernos, como el del Distrito Federal, la consideren en la práctica. Significa por ejemplo que si algún médico, porque así se lo dicta su conciencia, no quiere practicar un aborto, debe tener derecho a no hacerlo. Sin embargo, antes de ese derecho, está el de las mujeres que quieren interrumpir su embarazo y el Estado debe garantizarlo en primer lugar. En otras palabras, el médico puede decir



que no, pero para poder decirlo, la institución tiene primero que asegurar que el servicio será prestado por alguien más. No es extraño por ello que los panistas estén interesados en promover el derecho a la objeción de conciencia de manera unilateral y sin haber antes aceptado defender los derechos sexuales y reproductivos.

Pero este es sólo un frente de los muchos que los panistas están abriendo. De hecho, una vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que la despenalización del aborto en las 12 primeras semanas de gestación es constitucional, varios diputados y congresos estatales, en aparente acuerdo con los gobernadores panistas (¡y priistas también!) de algunas entidades se han dedicado a boicotear este

avance, impulsando reformas a sus constituciones estatales para "proteger la vida desde la concepción". En la lista de estados retrógradas (es un sustantivo, en este caso) aparecen no sólo entidades federativas gobernadas por panistas (Baja California, Morelos, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Aguascalientes), sino también dirigidos por priistas (Sonora, Colima, Oaxaca, Veracruz), dispuestos a transar con el PAN en esta materia, en pleno 150 aniversario de las Leyes de Reforma. Sabiendo esto, me parece más difícil ignorar la importancia que tienen este año las elecciones federales y el papel de la Cámara de Diputados en el próximo trienio. ■■

blancart@colmex.mx

El PAN en el Ejecutivo y

JORGE MOCH



el contrapeso ejercido por los otros dos poderes han convertido el escenario público en una guerra de trincheras, donde no hay batallas decisivas sino pequeños avances y retrocesos.

Difícil ignorar la importancia que tienen este año las elecciones y el papel de la Cámara de Diputados